Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la lunta

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramón Zalbide Aldecoa.—20.937.

ERISONO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Erisono, Sociedad Anónima, SICAV, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana 1, el próximo día 9 de junio de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 10 de junio de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento de Auditor.

Quinto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.-Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.–Ratificación de la ejecución del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores.

Octavo.-Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Noveno.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su normativa de desarrollo, a las novedades de la Ley de Sociedades Anónima y con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad.

Décimo.-Refundición, en su caso, de los Estatutos sociales.

Undécimo.-Asuntos varios.

Duodécimo.-Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Patricia Sanz.—20.626.

ESCARTE, S. A.

La Junta de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 28 de marzo de 2006, ha acordado reducir su capital social en la cifra de 240.559,20 euros, de forma que en lo sucesivo dicho capital quedará fijado en 60.139,80 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que posee la sociedad.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Torrelavega, 3 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Compostizo Sañudo.—19.694.

ESTACIONES DE SERVICIO ESPADAN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ONTILE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el Socio Único de la Sociedad absorbente y el de la Sociedad Absorbida, en fecha 20 de febrero de 2006 ha adoptado el acuerdo de Fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera.

De conformidad con dicho artículo se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde que la publicación del último anuncio de fusión que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onda, 20 de febrero de 2006.–Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la absorbida, D. José Gallén Desplá.–20.452. 1.ª 26-4-2006

EUROBOSQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Eurobosques, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 2006, a las 9,00 horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de junio de 2006, a las 12,30 horas, en el domicilio social, calle Gran Vía, 39, 28013 Madrid, al objeto de que la misma se delibere y vote sobre los acuerdos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando, en su caso, sin efecto la autorización concedida en el mismo concepto por la Junta General

Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de junio de 2005.

Tercero.—Delegación en don Ángel Briones Nieto y don Antonio J. Vela Ballesteros de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero, Antonio José Vela Ballesteros.—20.610.

EXPLOTACIONES HOTELERAS COSMOS, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 29 de mayo de 2006, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el 30 de mayo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, y se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Dimisiones y nombramientos de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.–Reducción de capital en la cifra de 534 acciones en cartera de la sociedad, las numeradas de 6668 a 7201, ambas inclusive. Por un importe nominal de 32.094,04 euros. Modificación estatutaria en consonancia con la reducción de capital.

Quinto.—Renumeración de 235 acciones, las numeradas de 7202 a la 7436, consecuencia de la reducción de capital que se acuerde. Modificación estatutaria que corresponda.

Sexto.-Autorización para adquirir acciones en cartera, fijación del precio.

Séptimo.-Autorización para elevar a públicos los acuerdos que lo precisen.

Octavo.–Ruegos y preguntas.

Está a disposición de los socios la documentación a que se hace referencia en el orden del día, pudiendo solicitar la remisión gratuita, así como el informe relativo a la reducción y renumeración del capital.

Barcelona, 10 de abril de 2006.–La Secretaria, no Consejera, M.ª Pilar Cabañero Comas.–20.543.

FACOLOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en Carretera de Andalucía km. 9,200, Villaverde Alto, Madrid, el 29 de junio de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente